

# EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

**CONDICIONES.**  
 El programa se publica todos los domingos, martes y viernes con la regularidad.  
 Por un mes adelantado, \$ 1.00  
 Por un trimestre adelantado, \$ 2.50  
 Por un semestre adelantado, \$ 5.00  
 Por un año adelantado, \$ 10.00  
 Número de ejemplares de CENTAVOS.  
 SUSCRIPCION PAGANEA.  
 Por un mes adelantado, por el correo \$ 1.25  
 por el correo \$ 0.25  
 por el correo \$ 0.25  
 por el correo \$ 0.25

**CONDICIONES.**  
 Número de ejemplares de CENTAVOS.  
 Los artículos, comunicados y comunicaciones de los lectores se publican gratis; los particulares a precios convencionales. Estos últimos no se admiten sin la responsabilidad de ley.  
 Toda suscripción por un año tiene derecho a la impresión gratis de un ejemplar de cada número. Tiene igual derecho a uno de los ejemplares por medio año.  
 Los artículos suscritos se les hará una rebaja de consideración en todo trabajo tipográfico.  
 Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sito en la esquina de los Sages del Colegio de San Juan.

**REDACTOR, Antonio Dastugue.**  
**SANTORAL.**  
 Domingo, diciembre 1º.—San Eligio obispo y Santa Natalia virgen.  
 Lunes 2º.—Santa Bibiana virgen y San Genaro mártires.

- OBRAS DE VENTA.**
- Calendario perpetuo por T. Garduño \$ 0.62
  - Ennio-Castelar, su vida, su carácter etc. etc., etc., por A. Sanchez del Real 1.75
  - Los peligros del amor, de la lujuria y del libertinaje en el hombre, en la mujer por Amancio Peratoner 1.75
  - Higiene de los placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones por Amancio Peratoner 1.50
  - Historia natural del hombre y de la mujer por A. Debay 2.00
  - Historia de la generacion en el hombre, en la mujer por Amancio Peratoner 2.00
  - Obras en prosa festivas y satiricas por M. de Cervantes Saavedra 1.00
  - Memorandum del ministro americano y la replica del nuestro 0.12
  - Ley del Timbre expedida el 28 de marzo de 1876, con las ultimas aclaraciones hasta mayo ultimo 0.25
  - Novo mes de Maria 0.75
  - Mar de Maria ó el Rosio de Mayo 0.37
  - Comedias de la Huelccion. 0.03
  - La Exposicion del C. Lic. E. Velasco. 0.18
  - La Aleja, obra dedicada a los Artesanos y labores 5.00
  - Oraciones y meditaciones 0.37
  - Ejercicios Cuotidianos 0.35
  - Meditaciones cristianas 0.37
  - Reglamento de Guardia Nacional 0.12
  - Ley sobre organizacion de municipalidades en los Estados, por el general Vega 0.06
  - México y los Estados Unidos 0.05
  - Tabla de sueldos y salarios 0.12

- NOVELAS.**
- Julia, novela histórica 2 id. \$ 12.00
  - La Parricida, novela por J. Norabala 1.00
  - El Filibustero, por Eligio Ancona 1.25
  - La Golondrina, cuento alemán por A. Jimenez 1.18
  - Las mujeres honradas por Henry de Koek 0.75
  - La vida perdida por Paul de Koek 0.75
  - Risa por Paul de Koek 0.75
  - Un hombre desgraciado por Paul de Koek 0.75
  - El amor que pasa y el amor que viene por Paul de Koek 0.75
  - Las mujeres del día por E. C. Quintana 0.50
  - La mejor de la mujer por E. C. Quintana 0.75
  - El amor hermano por José Pallás 0.87
  - Las señoras de contrabando por M. S. y Shelly 0.75
  - El amante de Lucetta por H. de Koek 0.75
  - La querida del coronel por H. de Koek 0.75
  - La Costa Rosana (Novela bíblica) 2.50
  - Leonor por E. Leopoldo de Verneuil 0.75
  - Alcova pirata y la hija del Doctor negro por E. Leopoldo Verneuil 0.75
  - La nativa blanca por E. Leopoldo Verneuil 0.75
  - La mano de Dios por E. Leopoldo Verneuil 0.75
  - El valle de la Virgen por Dionicio Sanjuan 0.75
  - Asa del Sr. Martin por Paul de Koek 0.75
  - El último amor por E. Ecault 0.75
  - Novela de las análogas por el Visconde de S. Javier 0.75
  - Aventuras de tres mujeres por F. Costa 0.75
  - Una desgracia a tiempo por A. Raymond 0.75
  - Memorias de un misionero por E. Fernandez y Fernandez 50
  - Don carazonas. Escritos por Mad. Agustos Orsini 0.75
  - Jose por Paul de Koek 1.00
  - Coloquio de los perros por Cervantes 50
  - La última legona por el mismo autor 0.50
  - Heroísmo de una madre por E. Li. y Sagrera 0.50
  - La mujer de tres maridos por P. Koek, 2 tomos 1.50

- Doña María Coronel por F. y Gonzalez 1.00
- Cuentos de duentes y aparecidos 0.75
- El Diablo en México 0.50
- La Gota de agua por la señora Angela Grassi 0.50
- Un matrimonio como hay muchos por E. J. G. 0.50
- El Angel de la familia por R. Ortega y Frías 0.37

**Sobre elecciones municipales.**  
 El Progreso ha determinado, y se compromete a sostener con su débil apoyo, recomendándola al pueblo, para las próximas elecciones municipales, una candidatura que reuna las condiciones siguientes:  
 1º El ciudadano Presidente ademas de ser cuando menos, medianamente instruido, debe gozar de un modo honroso de vir sin que su trabajo personal le sea indispensable. Debe tambien, poseer alguna finca rústica ó urbana dentro de la jurisdiccion, y publicar un programa en el que dé á entender sencillamente y sin retóricas estereotipadas, las mejoras ó reformas que se propone llevar á cabo, comprometiéndose particularmente á asociarse con algunos respetables propietarios de la jurisdiccion, con el fin de oírlos al hacer la calificación de manifiestos que prescribe la tan tiránica como absurda é inmoral ley de Hacienda que actualmente rige en el Estado.  
 2º Todos y cada uno de los regidores deben poseer la primera condicion que se pide para el Presidente y es, que gocen de un modo honroso de cubrir sus necesidades sin tener que apelar á su trabajo personal.

Una candidatura que reuna las antedichas cualidades será, como se ha dicho, apoyada con todas sus fuerzas por este periódico, pero esa candidatura deberá presentarse suscrita al menos por 150 ciudadanos de reconocida sensatez y respetabilidad.  
 Respecto á cualesquiera divergencia de opiniones que puedan existir ó salir á luz, tocante la más ó menos idoneidad de algunos de los candidatos que figuren en *El Progreso*, éste pone gustoso sus columnas á la disposicion de las personas que las quieran expresar, siempre que sea con la responsabilidad de la ley y sin traspasar los límites de la decencia en el lenguaje.

**LOS EDITORES.**  
**AVISO.**  
 La Junta Directiva del Instituto Literario de San Juan ha dispuesto que principien los exámenes en dicho colegio el día 20 del actual, á cuyos actos que serán públicos, se invita á las autoridades, padres de familia y demás personas que quieran honrarlos con su asistencia.—H. Matamoros, noviembre 18 de 1878.—Juan T. Canales, presidente.—José Solernou, secretario. 232 15ds.

**RETRATOS DEL PAPA LEON XIII.**  
 A dos y medio real,

## EDITORIAL.

### LA LIBRE IMPORTACION DEL PAPEL. UN DIPUTADO.

Por fin, despues de tantas y tan famosas disertaciones que se oyeron en la cámara de diputados, despues de haberse remontado algunos miembros de ese Cuerpo hasta la historia de Cartago y otros á los tiempos de la antigua Roma, terminó la cuestion del papel, que por fortuna, á pesar de las teorías de los librecambistas, seguirá pagando los mismos derechos.

Así lo esperaban nuestros pobres obreros, así lo esperaban multitud de familias que ganan un pan honrado en las fábricas, así la naciente industria de nuestro país, así la nacion entera; y si tenemos en cuenta el patriotismo que sin duda debe animar á los miembros de la representacion nacional, ese negocio no podia tener un resultado desfavorable á los intereses del pueblo mexicano.

Las sofisticas disertaciones de los librecambistas, sin encontrar un apoyo para poder sostener sus fútiles razonamientos, vinieron abajo á fuer de los argumentos indestructibles expuestos por sus contrarios, y cedieron el campo á la razon y á la justicia.

Ni debia esperarse otra cosa; no era posible que la mayoría de la actual cámara desconociese su noble y sagrada mision, desoyendo las tristes lamentaciones de ese pueblo sufrido que representa, sin cargar con la reprobacion general.

Queríase por algunos la libre importacion del papel sobretexto de que los impresos fueran más baratos, y menos costosa la instruccion de las masas. Sin suponer ninguna malevolencia en el ánimo de los que así pensaban, no hemos podido concebir en qué se beneficia el pueblo con la baja de derechos, por eso la hemos combatido en varios artículos y la seguiremos combatiendo.

Cierto es que el pueblo necesita instruirse, y que con la libre importacion del papel, los libros y periódicos serian más baratos, convenido; pero tambien es incontestable que ese pueblo no tiene en qué ocupar sus brazos; que para poder aprender á leer necesita vivir, y para vivir es indispensable comer. Decretada la baja

de derechos, las fábricas recibirían un golpe de muerte, resultando que los obreros quedarían sin trabajo. No teniendo, pues, en qué ocuparse para ganar algo, claro es que no les sería posible satisfacer la primera y más apremiante necesidad de la vida; y no es humanamente imaginable el que un pueblo aprenda á leer sin comer, porque esa privacion le quitaría la existencia.

En cuanto á la ilustracion, que segun la opinion de algunos se difundiría por todas partes con la profusion y baratura de los periódicos, no alcanzamos á comprenderla; la razon es muy sencilla: la mayoría de nuestro pueblo, no sabe leer. Se objetará que hay una parte que sabe; pero tambien dirémos que no obtendría mayores ventajas de la lectura de los periódicos, pues que, hechas varias honrosas excepciones, los más se ocupan en lo siguiente: insultar á sus contrarios, en preguntar si Pedro ó Juan es benitista, en pedirle á Don Porfirio que coarte la soberanía de los Estados, y otras cosas por el estilo que, á decir verdad, en nada cooperan á ilustrar al público.

Por lo mismo, pero siempre dispuestos á confesar nuestro poco tino si se demuestra que hemos errado, aplaudimos la resolucion de la cámara de diputados.

De entre los diputados que combatieron el proyecto de libre importacion del papel con mejor éxito, aparece nuestro amigo Obregon, pues supo sostener el punto sin necesidad de tantas citas, habiendo obtenido repetidos aplausos.

Y no se crea que este entrañe una laudatoria, pues aunque nos liga una muy íntima amistad, siempre fuimos sus contrarios en política; pero eso no quita que nos cause satisfaccion la constancia y el empeño que tomó en ese asunto, y más, cuando los razonamientos que expuso son en esencia los mismos que hemos emitido en algunos de nuestros editoriales.

Por otra parte, aunque hoy no somos sus partidarios ni punto ménos, mal puede verse en estas líneas el incienso de la adulacion, pues no será remoto que nos toque censurar alguno de sus actos en el porvenir, si se atiende á nuestro carácter independiente.

ANTONIO DASTUGUE

LA BARRA DE JESUS MARIA.

No somos profetas, ni hemos querido que pasen como profecías nuestros deseos; ni mucho menos, darle a nuestros escritos el aire de dogmáticos. Decimos esto, porque algún escritor ha pretendido *hacer gracia* cuando hemos dicho sobre la conveniencia de abrir el puerto de Jesus Maria al comercio de altura, y traer el ferrocarril de aquel punto a esta ciudad, convirtiendo a Matamoros en puerto de depósito.

Ignoramos si será o no del agrado de todos la realización de este pensamiento: ignoramos también, si en la práctica habrá *perjuicios* por razón de encontrados intereses; pero lo que sí sabemos es que, la apertura de la Barra de Jesus Maria es de gran utilidad para el pueblo trabajador, para Matamoros, su comercio, industria y agricultura; y, sobre todo, para salvar a la frontera de la catástrofe mercantil que le prepara la conclusión del ferrocarril de Laredo Texas, cosa que ha prometido fragarse nuestros capos intereses y arruinar irremisiblemente esta interesante y preciosa parte de la confederación mexicana.

Hoy lo que habla pasado en el cerebro de muchos como una utopía, viene a ser una verdad: lo que merecía ayer la *irrisoria burla* de algunos incrédulos, se presenta gigante y magestosa ante la realidad de los hechos.

La apertura de la Barra de Jesus Maria, está decretada por el gobierno actual que no está por cierto representado por el eminente estadista el Sr. Lic. Don Sebastian Lerdo de Tejada, si no por el hábil táctico, por el guerrero de *cuarenta años*, señor general Don Porfirio Diaz.

Con esta circunstancia basta para que el asunto cambie favorablemente de faz: en la actualidad tal concesión a los empresarios, no será la ruina del país, será indefectiblemente su salvación.

Sea como quiera, ó valorícese la cosa como mejor agrade; nosotros partidarios de tan interesante mejora, somos los primeros en felicitar al pueblo de la frontera, y en congratularnos por el acierto de los representantes del pueblo en las dos Cámaras, al decretar la concesión de que nos venimos ocupando, que, llevada a su práctica, dará saludables y benéficos resultados para el bienestar de todas las clases sociales.

Un telegrama recibido el 27 del mes próximo pasado, hace apenas cuatro días, remitido por un senador y representante de este Estado, por el Sr. Don Antonio Perales, anuncia tan fausta nueva, que debe, con toda razón, recibir nuestro pueblo con las más marcadas de entusiasta júbilo. En verdad, pasó como un sueño: se disipó

el proyecto ante las combinaciones del poder como se disipa el humo ante el soplo leve de viento cualquiera.

Iniciadores del pensamiento de la apertura de Jesus Maria, hemos triunfado. Bástanos esto realicése la mejora y seremos felices, aunque nuestra condición social empeore; mejorése el procedimiento, que nuestros trabajos no tienen otras tendencias.

FRANCISCO CAMPO.

La línea de vapores Belga-mexicana.

Ya la Cámara de Diputados aprobó el contrato celebrado para el establecimiento de dicha línea; pero ninguno de los representantes hizo mención, siquiera para medio patentizar su celo en el cumplimiento de sus deberes, del notable aislamiento en que quedaba el principal puerto de la frontera.

Hemos censurado muy someramente la conducta observada por el señor Ministro de Gobernación sobre ese asunto, apoyando nuestros argumentos en datos no ignorados por el Ejecutivo; pero también la de la Cámara de Diputados es asaz censurable, por lo que llevamos dicho.

Mientras todos los pueblos de la República progresan, los de la frontera de Tamaulipas retrogradan; mientras la mayor parte de los puertos del Golfo son beneficiados con el establecimiento de la nueva línea, el único de altura en la frontera queda aislado; mientras los demás empleados de la federación perciben su haber con alguna regularidad, los de la frontera tienen que venderlo perdiendo una tercera parte.

Y cuando el poder Ejecutivo y algunos representantes, no ignoran estos hechos tan notorios y constantes en las secretarías de la Unión; no es patriótico dejar a la frontera en el lamentable abandono en que se encuentra.

La cuestión de la línea belga mexicana concluyó; pero una vez más, excitamos a nuestros representantes para que, cuando se vuelva a tratar de comunicación con los puertos europeos, pongan todo su empeño a fin de que se hagan sentir en la frontera los beneficios que de ella resultan.

**Y ahora!**—Hace tres años que las potencias europeas miraron con desprecio a la Turquía porque no pudo en largo tiempo apaciguar las sublevaciones casi simultáneas de la Bulgaria, la Servia, Bosnia, Herzegovina y Montenegro. Ahora que el Austria con 200 mil soldados aún no consigue subyugar solo la Bosnia, es probable que haya cambiado de opinión respecto de Turquía, Zsch y Szapary, generales austriacos, han tenido ocasión de apreciar lo que es una insurrección en las provincias turcas, y el mariscal de campo baron de Philippovich puede también dar razón sobre el particular.

VARIEDADES.

A Philia.

Soneto.

“Chinos, niña tus ojos, violetados”!  
Galope pronunció, llena de celos,  
Y amarga remontóse entre los cielos,  
Contando no eran pues para mirados;  
Aurora abre los suyos, y cegados,  
Deslumbrada su luz por tus ojuelos,  
Esos lindos que causan mis desvelos,  
Te ocultó de los astros encantados.

Más brindáronte suaves, tiernas flores.  
Dulce el geraneo y el jazmín su aroma,  
La azucena y la rosa sus colores;  
Su cantiga inocente la paloma  
Y los ángeles puros sus amores;  
Cuando el hermoso Febo luego asoma.  
Matamoros, noviembre 27 de 1878.

ANTONIO L. CARVAJAL.

—Para ser muy amado es menester amar muy poco, prometer mucho y fugir.—*Ronsard.*

—El amor es una locura que procura al hombre los más grandes placeres que es dado a los seres de su especie gozar en la tierra.—*Stendhal.*

—El enamorado que compadece a un hombre razonable, me parece semejante a aquel que lee cuentos de hadas, y se burla de los que leen la Historia.—*Champford.*

—Las mujeres son golosas precisamente del hombre que no les pertenece. El amor es, por esencia, ladrón.—*Balzac.*

—La pasión marcha a sobresaltos; tiene actos y movimientos. La ternura tiene atenciones; auxilia y consuela.—*Mlle de Lespinasse.*

—Los estudiantes se ocupan, en secreto, de lo que preocupa también a las jóvenes en los colegios, por más que se haga éstas hablarán siempre del amante, y aquellos de la mujer.—*Balzac.*

El amor más casto, es aquel que, de grado en grado, se eleva lo ménos aprisa del sentimiento a la sensación; aquel para quien la posesión no es un fin, sino una consecuencia inevitable.—*Deschamps.*

—Lo bello es el objeto del amor; la armonía, su principio y su fin. El amor no existe, en verdad, sin el prestigio de la belleza corporal; pero parece atecerse más a una la armonía intelectual, a la gracia de los pensamientos, a la profundidad de los sentimientos.—*Senancour.*

—Desde el punto en que una virgen, velada por su casta ignorancia, ha concebido el gran pensamiento de amar, no puede ya separarse de este pensamiento, pensamiento sólo, pensamiento único, que observan todos los demás.—*Ballanche.*

—Hay una especie de amor para el uso de las almas gastadas y afeminadas, vano, agradable, mezclado de gracias y malicia, que se acomoda y aspira a todos los refinamientos de la sociedad, y no es más que un pretexto más ingenioso para recorrer todos sus gozos, una hebra de seda temblorosa y a menudo rota a través del dedalo del mundo. Este amor prefiere mostrarse, a ser, y consolar ilusion y envidia a los demás a poseerse efectivamente.—*Sainte Beuve.*

—El hombre, al unirse a la mujer, no hace más que tomar una parte de su sustancia. Su alma, como su cuerpo son incompletos si él la mujer; él tiene la fuerza, ella la belleza; él combate al enemigo, él cultiva los campos de la patria; pero no entiende nada en los talleres domésticos. La mujer le hace falta para apretar sus comidas y su lecho. El tiene penas, y allí está la compañera de sus noches para dulcificarlas. Sus días son malos y turbados pero encuentra brazos castos en su llanto, y olvida todos sus males. Sin la mujer sería rudo, grosero, solitaria. La mujer supe en torno suyo las flores de la vida, como las enredaderas de las selvas que ornan los troncos de los encinos con sus perfumadas guirnaldas. En fin, el esposo cristiano y su esposa viven, renacen y mueren juntos.—*Chateaubriand.*

—Si algo de religioso tienen el sentimiento del amor, es que hace desaparecer todos los demás intereses, y se complace, como la devoción, en el sacrificio completo de sí mismo.—*Mme. de Staël.*

GACETILLA.

**Artículos de lujo.**—De todos los artículos de lujo y ostentación que conocieron los romanos, parece que las perlas han sido las más estimadas por ellos. Las usaban en todas las partes del traje, y tales eran la diversidad de sus tamaños, pureza y valor que las había a propósito para llevarlas las diferentes clases de que se componía aquella ostentosa sociedad, desde las que se compraban por un as hasta las que valían una fortuna colosal. Los famosos pendientes de perlas de Cleopatra, se dice que no costaron más de \$500,000 y de Julio César se cuenta que regaló a Servilia, madre de Bruto, una perla por la cual dió en monedas de oro \$240,000. Y aunque no pueda oponerse duda razonable a la extremada exageración de este y otros asertos semejantes, está fuera de sospecha el hecho de que entonces se pagaban enormes precios por las perlas más grandes y hermosas. Dícese que el deseo de adueñarse de las que se suponía abundaban en la Bretaña, ocasionó a invadir esa isla. Pero, si bien muchos se encontraron en varias partes del país, tenían poco valor por ser pequeñas y estar manchadas. Después de las perlas y los diamantes, lo que más apreciaban los romanos eran las esmeraldas.

*parte en el...*

**Colegio de San Juan.**

Completado con lo que ofrecimos en uno de nuestros números anteriores vamos á decir cuatro palabras sobre el tristemente celebre decreto de cinco de noviembre del próximo pasado, pues á ello nos impele la sola consideracion del absurdo que entraña el ya mencionado decreto.

Sentimos tener que ocuparnos largamente de este asunto, y trataremos de contentar nuestros naturales sentimientos hasta el grado posible para que no se crea que nuestro objeto es el de herir la susceptibilidad del personal del Ejecutivo ó Legislativo entre cuyos miembros figuran algunos amigos que merecen nuestro respeto; pero que no pudiendo ménos que extrañar su conducta como funcionarios públicos en lo que se relaciona al decreto de cinco de noviembre, nos vemos en el duro y penoso caso de censurarla. ¿Y, cómo no revelarse nuestros sentimientos contra ese decreto que viene á herir de muerte el Colegio de San Juan, único establecimiento de alguna importancia que existe en Tamaulipas, si se atiende á los óptimos frutos que ha producido á la sociedad? ¿Cómo no sentir profunda pena, cuando los mismos hombres que el pueblo ha elevado á los altos puestos para hacer el mayor bien posible, son los mismos que expiden un decreto que no puede traer otro resultado que el de la clausura de un plantel tan útil para nuestra juventud?

¿Hasta cuando pesará sobre nuestro Estado esta fatalidad que mantiene á nuestro pueblo estacionario, detenido como por una cadena de hierro, viendo el rápido adelanto de la enseñanza pública en Coahuila y Nuevo Leon, sin poder dar un solo paso progresivo á pesar de los esfuerzos de algunos de sus hijos? Este problema político-social deseáramos resolver.

Entendemos que la Cámara debe saber á cuánto asciende el presupuesto mensual del Colegio, y si es así, no comprendemos con qué fin ha derogado la disposicion anterior por la que percibía el 1/3 sobre el derecho municipal que causan las mercaderías extranjeras, y cuya recaudacion asciende, poco más ó ménos, á seis mil pesos anuales, para señalarle por el nuevo decreto solo dos mil pesos.

El presupuesto del referido establecimiento monta á \$450 mensuales, y cómo es posible que su Junta Directiva pueda atender medianamente á los gastos cuando perciba solo \$2,000 anuales?

Hasta aquí el presente suelto, pues seguiremos tratando este asunto en el próximo número.

**Feria.**—Segun nuestro colega el Tizon, ha sido bastante concurrida la de Mier, notándose algun movimiento mercantil á pesar de la escasez reinante.

**Varias noticias.**

—El redactor del *Trait d'Union*, Sr. Walter, ha salido para la Habana y Nueva York.

—Varios diputados y senadores, han obtenido licencia para ir á sus Estados.

—Se ha inventado una máquina para encuadernar, haciendo uso de alambres de acero, arreglando 2,000 libros por hora.

—Se dice que una de las curiosidades más grandes de la exhibicion de París, es el libro más pequeño que se haya impreso en cualquier lengua y en cualquier país—es una perfecta maravilla de tipografía.

El librito es una copia microscópica de la "Divina Comedia" de Dante, impreso en Padua, empastado en terciopelo colorado y plata, y tan pequeño que se puede usar como adorno en la cadena del reloj. Se necesita un microscopio para leerlo.

—El capitán general de Cuba, Martínez Campos, ha expedido un decreto ordenando nuevas elecciones en todas las municipales, las que junto con las municipalidades que se van á formar comenzarán á funcionar el día 1º de enero de 1879.

—Se ha enseñado en Washington á los traficantes de té muestras de esta planta cultivada en la Carolina del Sur y preparada en Baltimore, sin que pudieran distinguirla de la variedad análoga de procedencia asiática.

**Movimiento.**—Hé aquí el de la poblacion en el mes que acaba de finalizar:

Nacimientos.....	19.
Defunciones.....	30.

Diferencia 11. De lo que deducimos que no se cumple debidamente con el registro civil.

**Matrimonios.**

¡Adelante! Señores novios, y á seguir el ejemplo de las siguientes parejas:

Lucio de la O, con Margarita Luna; Santiago Reyna, con Felicitas Casas; Andrés Hernandez, con Guadalupe Quintero; Francisco de los Santos, con Nazaria Moya; Juan Saenz, con Gregoria Partida; Matias Rodriguez, con Concepcion Villareal; Pedro Dávila, con Elvira Gonzalez; Simon Silva, con Francisca Alaniz; Lauro Cavazos, con Francisca Treviño Prieto; Manuel Aranda, con Emilia Garcia.

Conque..... no hagan perder el tiempo, ó se casan ó dejan el campo libre.

**Telégrama.**

—República Mexicana.

—Líneas telegráficas del gobierno federal.

—Telégrama depositado en Tula de Tamaulipas el 7 de noviembre de 1878.—Recibido en México el mismo día á las siete de la noche.—Señor director de telégrafos:—Hace diez dias se observa, de las 12 del día á las 5 de la tarde, el paso de infinitas moscas, de Oriente á Poniente: la forma de ellas es bastante rara y dejan caer unas telas de araña que cubren alguna superficie. Mando á vd. por correo algunas de moscas.—*R. Riquelme.*

**Censo del Perú.**

—Refiere un periódico de la capital que el gobierno peruano ha publicado un grueso volumen de 850 páginas que contiene los resultados del censo de la poblacion en 1876.

Es la primera vez que en el Perú se practica esta operacion, y á pesar de esto se ha obtenido un resultado satisfactorio.

Las principales divisiones comprenden: 18 departamentos, 3 provincias costeras, 95 provincias y 765 distritos. Las localidades comprenden: 66 grandes ciudades, 68 pequeñas, 1,285 aldeas, 484 caseríos, 6,200 ranchos y 4,473 propiedades.

La poblacion total es de 2,699,945 habitantes.

Esta poblacion se divide en 1,365,945 hombres y 1,334,000 mujeres, es decir 100 hombres por 98 mujeres. En Europa se observa generalmente una proporción contraria que es de 49,60 por 100 hombres, por 50,40 por 100 mujeres. Esta diferencia entre Europa y América debe atribuirse á la inmigracion que desembarca diariamente en el Nuevo Mundo.

Como último dato digamos que los 2,699,945 habitantes están distribuidos en una superficie de 1,605,642 kilómetros, es decir, en proporción de 2 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Candidatura.**

—Se nos ha remitido para su publicacion, la siguiente postulacion de funcionarios municipales y judiciales.

**Postulacion para el año próximo de 1879.**

- Presidente C. Joaquín Guzman.
  - Regidores. 1º Antonio G. Cavazos.
  - " 2º Adolfo Cuellar.
  - " 3º Joaquin G. Gonzalez.
  - " 4º Jesus Cuellar.
  - Procurador C. Francisco G. Hinojosa.
- ALCALDES.**
- 1º C. Eduardo Garcia.
  - 2º " Modesto Cuellar.
- Suplente 1º C. Rómulo Uresti.
- " 2º " Francisco Guzman.

San Fernando, noviembre 21 de 1878.

**Pánico infundado.**

—La escuela pública de Nueva York donde se encontraban á la sazón 2,000 niños de ambos sexos, se dió una alarma falsa de fuego, produciéndose un gran desorden en el edificio, salvándose quien pueda, costándole un poco de trabajo á la policia tranquilizar á los niños, y á las madres de los mismos que se presentaron en seguida á las puertas del edificio.

**El "Tizon."**

—Refiriéndose a un apreciable colega de Mier al párrafo que publicamos bajo el epigrafe de "El Tizon," dice:

"Es buena la idea de nuestro colega el Progreso."

Tanto por haber merecido nuestro sufragio del mencionado colega, como por haber reproducido el referido párrafo damos las más sinceras gracias.

**El "Diario Oficial."**

—Haciendo de un párrafo que publicamos relativo á que los empleados de la seccion de Camargo ayunaban algunas veces, y el cual tuvo á bien reproducir el *Monitor* dice:

"Ya se pide informe acerca de esto á la aduana de Matamoros, sin embargo de que por las constancias que existen en la Secretaría de hacienda, la referida aduana ha tenido fondos suficientes para pagar los cortos sueldos de la seccion de Camargo."

Solo nos resta decirle al *Diario* que podemos probar en todo tiempo que es cierto lo que dijimos en aquella vez, en cuanto á la triste situacion de algunos empleados.

Por la Gaceta y artículos sin firma  
H. R. Barcenaa.

**Citacion judicial.**

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de 4 cincuenta centavos.)

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveido en el expediente número 901 sobre aprehension de una caja marca J. R. Conteniendo al parecer armas de fuego, que procedente de Brownsville fué aprehendida el día 12 del que fina por los empleados de la garita de Santa Cruz, en virtud de no haber presentado su conductor el documento de importacion correspondiente, se cita á la persona que se considere con derecho á la expresada caja para que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca á deducirlo ante este juzgado por sí ó por poder, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término expresado, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía hasta dictarse en él sentencia, entendiéndose las diligencias que conciernan al demandado con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, noviembre 30 de 1878.—Pedro R. de Alba, secretario. 238 15d. 15.

**1er. EDICTO.**

birse de ello hasta muy tarde, á encenderse en el fuego que ni los entretenimientos del Paraceto apagaron del todo en Abelardo, ni las meditaciones del claustro en Heloisa; pero ni todos los hombres, ¡á Dios gracias! son de ese temperamento, ni todas las hijas de Eva, por fortuna, son tan indiscretas y locuelas que con sus mimos y deleitosas coqueterías apuren la virtud y el juicio del hombre, haciéndolo prescindir de sus inocentes propósitos de amistad, pa-

NUEVAS OBRAS

Table listing various books and their prices, including 'La Manera de Lavarse', 'El Real de Santa', 'Holografo', etc.

OBRAS INSTRUCTIVAS.

Table listing instructional books such as 'Manual del ciudadano Mexicano', 'El Libro de oro para uso de las escuelas', etc.

DIRECTORIO.

Directory listing various professionals and businesses in Matamoros, including DOMICILIOS, ALMACENES, TIENDAS DE ROPA, BARBERIAS, BOTICAS, COMISIONISTAS, and MUEBLERIAS.

FALSAS IMPRESAS PARA USO DE OFICINAS A MEDIO REAL.

LIBRANZAS EN ESQUELETO A DOS PESOS EL CIENTO

SOMBRERERIA UNIVERSAL

Calle del Comercio entre 6ª y 7ª

En esta casa única en su giro en esta ciudad, se recibe constantemente un magnífico surtido de sombreros Galoneados, Fielros para hombre y fantasía para niños y niñas, tanto del país como de Europa.

Todo á precios nunca vistos, y bueno y bonito.—H. Matamoros, mayo 5 de 1878. 172

MERCERIA.—E. Benvendo, Calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª. "SOMBRERERIA UNIVERSAL."—Carlos Hessebars, calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª. MONTEPIOS. "El Amparo:" Eugenio Saenz, esquina de las calles Comercio y 12. "La Frontera:" Evaristo Cárdenas y Hno., calle de Abasolo entre 11 y 12 número 164. "La Amistad:" Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. "La Victoria:" Fernandez y C.ª, Brownsville, calle de Adams y 11. SOCIEDADES. "El Cazador:" José Pereda, calle de Matamoros entre 8.ª y 9.ª. CANTINAS. "El Telégrafo:" Julio Basillo, esquina de la plaza principal y 6.ª. "El Gancho:" Arturo Ojeda, esquina de las calles Matamoros y 8.ª. Valentín Gavito, Brownsville, calle de Elizabeth. Celestino Jagan, Brownsville, calle de Elizabeth. Leon Abont y C.ª, esquina de las calles 6.ª y Comercio.

VAPORES CORREOS. NEW YORK, H. VANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como también para la Habana y Nueva York. Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de Ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad.

Para Nueva Orleans el 10 de diciembre. Para Veracruz el 20 de diciembre. Para precios de pasaje y flete informará en esta GASPARD A. LYNCH, agente, 6 ms.

Se renta

La casa que últimamente ocupó D. Julio Evermann situada en la esquina Sur Oeste de la plaza Hidalgo, que se compone de espaciosos almacenes y oficinas para oficinas en su planta baja, y terminando en la planta superior (en la parte alta).

Por más informes dirigirse á T. Márquez en esta ciudad á la casa que Galvino en Brownsville. Matamoros, octubre 15 de 1878. 220

A VISO.

Habiendo dejado de tener el poder amplísimo que para administrar sus bienes y litigar me había conferido el Sr. Don Marcos García, por tener que salir de esta ciudad y no poderlo desempeñar, lo hago saber al público para que las personas que tuvieran asuntos pendientes con dicho señor se entendant con él en lo sucesivo. H. Matamoros, noviembre 4 de 1878.—Francisco García. 227.—1 m.

PLANO De Matamoros levantado por el ingeniero Sr. Rouger Laroche. En esta Agencia lo hay de venta al módico precio de 75 cent. ejem. Por conducto de nuestros correspondientes se nos pueden hacer pedidos, costándoles lo mismo á los interesados foráneos.

LEY DEL TIMBRE DE LOS Estados- Unidos Mexicanos.

PROMULGADA EL 28 DE MARZO DE 1878. A medio real el ejemplar en esta ciudad, y un real fuera franco de porte.

REGLAMENTO DE LA ZONA LIBRE

Expedido el 17 de junio de 1878, por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. A DOS REALES EL EJEMPLAR.

OJO! OJO! OJO! PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente avisar al público de México, que se fabrican en NUEVA YORK otras partes, grandes cantidades de espurias y nocivas imitaciones de mis Pildoras y Ungüento de los vendedores de las mismas una multitud de vendedores y baticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios bajos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

LOS FABRICANTES DE ESTAS VILES IMITACIONES para encubrir de un modo ladino el fraude cometido, tienen el descaro de insertar en sus prospectos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que LOS PRODUCTOS SON PRECISAMENTE LAS IDENTICAS FALSIFICACIONES que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualquier persona que se atreva á vender mis medicamentos bajo el NOMBRE DE HOLLOWAY Y PROCEDENTES DEL TADO VAIS, son pérdidas engañados que se hacen al público.

MIS LEGITIMOS MEDICAMENTOS UNICAMENTE ELABORAN EN MI ESTABLECIMIENTO Nº 5 OXFORD STREET, LONDRES, y el TIMBRE GOBIERNO BRITANICO siempre va unido á cada uno de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al CLENTO las MADRES DE FAMILIA Y OTRAS SEÑORAS, para que se sirvan prestarme su auxilio, en caso de que puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasión para ofrecer al público de México las consideraciones de mi profundo respeto, tengo el honor de suscribirme su obscuro servidor.—Tomas Holloway Nº 533, Oxford Street, Londres, 1º de mayo, 1878. 182

(Junio 4 de 1878.)

"EL MORO."

La acreditada casa de este nombre, se encuentra en el número 120 sita en la calle 10ª entre Comercio y Abasolo. H. Matamoros, noviembre 11 de 1878. 228 1 m.

Miguel Gonzalez Dena y C.ª, Editor. Proprietario, Jesus Gonzalez Dena.